

# ANUNCIOS OFICIALES

## COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 10 de septiembre de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

### Divisas procedentes de exportaciones

Francos	24,00
Libras	42,45
Dólares	9,05
Liras	45,15
Franco suizo	204
Reichsmark	3,45
Belgas	154
Florines	4,80
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2,08
Coronas suecas	2,18
Coronas noruegas	2,13
Coronas danesas	1,89

### Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Escudos	48,25
Libras	53,05
Dólares	11,31
Franco suizo	265
Franco	30,00
Peso moneda legal	2,60

# ANUNCIOS PARTICULARES

## COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión ha sido tomado el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de "Eduardo M. Haslam", de Madrid, esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créditos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939".

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Burgos, 26 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—T. José Remacha.  
2.306-P.

## COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión ha sido tomado el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de "Fermína Vivanco e Ibarra, viuda de Ernesto Sabas", de Bilbao, esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créditos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939".

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Burgos, 2 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—T. José Remacha.

2.312-P.

## COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión ha sido tomado el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de "Enrique Beneyto y Compañía", de Bocalente, esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créditos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939".

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Burgos, 2 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—T. José Remacha.

2.322-P.

## COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión ha sido tomado el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de "Hijos de Mendizábal", de Madrid, esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créditos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939".

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Burgos, 2 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—T. José Remacha.

2.321-P.

## COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión ha sido tomado el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de "Laboratorio Dr. M. Caldeiro", de Madrid, esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créditos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939".

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Burgos, 2 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—T. José Remacha.

2.324-P.

## COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión ha sido tomado el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de "Sociedad Anónima Española de la Dinamita y de Productos Químicos", de Bilbao, esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créditos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939".

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Burgos, 2 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—T. José Remacha.

2.326-P.

## COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión ha sido tomado el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de "Viuda de Ovidio Guazinos Vera", de Elda, esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créditos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939".

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Burgos, 26 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—T. José Remacha.

2.325-P.

**CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, S. A.**

Madrid

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria para el día 7 del próximo octubre, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio, Echegaray, 8, y de no celebrarse por falta de número, a la subsidiaria, que tendrá lugar el mismo día a las cinco y media de la tarde, con el orden del día prevenido en aquéllos.

Para concurrir a la Junta, los señores socios que tengan derecho a la asistencia deberán proveerse de la tarjeta de identidad, que estará a la disposición de los mismos desde el día de la fecha hasta tres días antes de la celebración de aquélla.

Madrid, 30 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Vicesecretario, Primitivo Ortega.—V.º B.º: El Presidente, Jacinto Martínez.

2.298-P.

**COMPANIA COLONIAL DE AFRICA, S. A.**

Madrid

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le concede el artículo 19 de los Estatutos (párrafo segundo), ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 30 de septiembre corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle de Claudio Coello, núm. 18.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que posean cincuenta o más acciones.

Los poseedores de menos de cincuenta acciones podrán constituir agrupaciones de cincuenta o más acciones, confiando la representación a otro accionista que tenga derecho de asistencia.

Cada accionista tendrá derecho a un voto por cada cincuenta acciones que posea o represente.

Madrid, a 4 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario general, Carmelo Martín Almenar.

2.332-P.

**MANUFACTURAS VALLS, S. A.**

Barcelona

Don Ignacio de Balanzó Echevarría, de Barcelona, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 20 Obligaciones, no hipotecarias, al 6% anual, de las emitidas por la misma, de valor nominal de 500 pesetas

cada una, señaladas con los números siguientes:

Obligaciones: 1.199 a 1.218, ambos inclusive.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º del corriente mes, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada al domicilio de esta Sociedad, calle Consejo de Ciento, 320, Barcelona, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona, a 30 de junio de 1939.—Por "Manufacturas Valls, S. A."—El Gerente, José Valls.

1.769-P

**MANUFACTURAS VALLS, S. A.**

Barcelona

Don José Valls Taberner, de Barcelona, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas:

2.130 acciones y 1.058 Obligaciones, no hipotecarias, al 6% anual, de las emitidas por la misma, de valor nominal 1.000 y 500 pesetas cada una, respectivamente, señaladas con los números siguientes:

Acciones: 73 a 150, 259 a 500, 571 a 718, 964 a 1.395, 3.369 a 3.660, 4.741 a 4.890, 2.481 a 3.018 y 4.291 a 4.540, inclusive.

Obligaciones: 3.224 a 3.257, 1.227 a 2.100, 3.657 a 3.766 y 3.498 a 3.537, inclusive.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º del corriente mes, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada al domicilio de esta Sociedad, calle Consejo de Ciento, 320, Barcelona, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Barcelona, a 30 de junio de 1939.—Por "Manufacturas Valls, S. A."—El Gerente, José Valls.

1.770-P

**TEJIDOS NOGUERA, S. A.**

Barcelona

Presentada a esta Sociedad, con fecha 26 del corriente, por don Salvador Marsal y Pons y don Francisco Marsal y Pons, denuncia de sustracción de 5 acciones, números 595 al 600 y 200 acciones, números 151 al 350 de esta Sociedad, se publica el presente anuncio a los efectos de la Ley de 1.º de junio del año actual, advirtiendo que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente aviso, no se hubiese notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de sus duplicados.

Barcelona, 29 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Gerente, Agustín Argelich Cabrera.

1.762-P

**COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS**

Hace público que por don Jesús Velázquez-Duro y Fernández Duro se ha denunciado a esta Compañía haberle sido sustraídas de su domicilio 150 acciones, números: 37 a 39, 263 a 57, 1.349 y 50, 1.377 y 78, 1.771 a 73, 1.916, 2.233 a 35, 2.402 a 4, 2.554, 2.557 y 58, 6.569 a 71, 6.584 a 611, 7.155 y 56, 7.253 a 62, 11.229 a 31, 18.308 a 22, 18.393 a 431, 18.875 a 78, 19.242 a 45, 21.062 a 66, 21.062, 21.103, 21.193 y 94, 21.196, 25.748 a 50, 25.800 y 801, 25.925 y 25.955.

Este anuncio se practica en cumplimiento de la Ley de 1.º de junio del corriente año sobre "Declaración de nulidad y expedición de títulos al portador, emitidos por entidades domiciliadas en España", advirtiendo a cuantos pretendieran formular oposición, que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le hubiera sido notificada dicha oposición a esta entidad, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 4 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Administrador Delegado, Marqués de Villavieja de Asturias.

1.739-P

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO****Sucursal de Oviedo**

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco, núm. 5507, fecha 11 de octubre de 1933, a nombre de don José del Rosal Echenique, de pesetas 5.000 nominales, en 16 acciones de la Sociedad Tudela-Veguín, números 7.026 a 35 se hace público el extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes del 27 de agosto próximo, pues transcurrido el plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el resguardo citado y expedirá otro, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 27 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, Angel López Hita.  
1.734-P

**HIDRO ELECTRA DEL EO, S. A.****Vegadeo (Oviedo)**

Se hace público por medio del presente anuncio que don Carlos Flórez Lorenzo, vecino de Oviedo, ha denunciado a esta Sucursal haberle sido sustraídas doce acciones de la misma, números 50 al 54 y 358 al 364.

Si en el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación alguna, esta Sociedad procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de estos títulos y expedición de los duplicados, conforme a lo que determina la Ley de 1.º de junio (B. O. número 154).

Vegadeo, 26 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—Por la S. A. Hidro Electra del Eo.—El Director Gerente, Julio Méndez Fernández.  
1.738-P

**FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS**

Hace público que por doña Dolores Velázquez Duro y Fernández Duro se ha denunciado a esta Compañía haberle sido sustraídas de su domicilio 65 acciones, números: 2.555 y 56, 3.853 a 60, 3.872 a 80,

6.677, 18.461 a 63, 18.513, 18.748 a 57, 18.868, 19.185, 20.187 a 89, 20.766 a 79, 21.054 y 55, 21.129 a 33.

Este anuncio se practica en cumplimiento de la Ley de 1.º de junio del corriente año, sobre declaración de nulidad y expedición de títulos al portador, emitidos por entidades domiciliadas en España", advirtiéndole a cuantos pretendieran formular oposición, que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le hubiera sido notificada dicha oposición a esta entidad, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 4 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Administrador Delegado, Marqués de Villavieiosa de Asturias.  
1.739-P

**FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS**

Hace público que por doña Pilar Velázquez-Duro y Fernández Duro se ha denunciado a esta Compañía haberle sido sustraídas de su domicilio 241 acciones, números: 3.861 a 71, 3.881 y 82, 4.999 a 5.010, 5.021 a 30, 5.041, 5.292 a 300, 5.315 a 29, 5.332 a 46, 5.362 a 69, 5.375 a 77, 5.389 a 92, 5.401 a 405, 5.414 a 16, 5.423 a 26, 5.943, 6.082 a 91, 6.208, 6.335 a 55, 6.432 a 41, 6.473 y 74, 6.527 a 68, 20.351 a 54, 20.419 a 23, 20.602 a 4, 20.746 a 49, 21.139 a 48, 21.160 a 72, 21.204 a 3, 21.209 a 73, 21.757, 25.931 a 32.

Este anuncio se practica en cumplimiento de la Ley de 1.º de junio del corriente año sobre "Declaración de nulidad y expedición de títulos al portador, emitidos por entidades domiciliadas en Madrid", advirtiéndole a cuantos pretendieran formular oposición, que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le hubiera sido notificada dicha oposición a esta entidad, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondien-

tes y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 4 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Administrador Delegado, Marqués de Villavieiosa de Asturias.  
1.739-P

**COMPANIA ESPAÑOLA DE INDUS. TRIA Y COMERCIO "ATLAS"**

Doña María G., viuda de Badia, ha comunicado a esta Compañía sustracción de doce acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 1.605 al 1.608 y 2.117 al 2.124, de acuerdo con el apartado b) del artículo 1.º de la Ley de 1.º de junio sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador.

En cumplimiento del artículo 4.º de la mencionada Ley, esta Compañía efectúa la presente publicación, advirtiéndole que si en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le ha sido notificada la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado de Primera Instancia de su domicilio autorización para la anulación de los títulos referidos y expedición de los correspondientes duplicados.

León, 17 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración.  
1.740-P

**INDUSTRIAL ZARRACINA, S. A.****Gijón****ANUNCIO**

Habiendo desaparecido durante el dominio rojo las acciones de esta entidad, números 2.253 al 2.352, 3.021 al 3.040, 3.108 al 3.137 y 3.261 al 3.310, se comunica por el presente anuncio a los efectos de la Ley de Jefatura del Estado de fecha 1.º de junio de 1939. Año de la Victoria.

Gijón, 20 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario del Consejo, César Rodríguez Blanco.  
1.804-P

**TORRAS, S. A.**  
Madrid

Se hace público que por don Ernesto Anastasio Pascual se ha denunciado a esta Empresa que en el mes de agosto del año 1936 le fueron robadas de su caja particular cinco acciones de esta Sociedad, dos de ellas de la serie C, números 41 y 42 de cincuenta mil pesetas nominales, con cupón número 4, y las tres restantes de la serie D, números 118 a 120, de 10.000 pesetas nominales, con cupón número 3.

Este anuncio se practica en cumplimiento de la Ley de 1.º de junio del corriente año sobre declaración de nulidad y emisión de duplicados de títulos al portador, y se advierte que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le ha sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 20 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—Torrás, S. A. El Gerente, Gaspar García de Viedma.

1.742-P

**CREDITO EMBALSES LEURZA**  
Pamplona

Por el Banco de Irún ha sido comunicada a esta Sociedad, la destrucción por incendio, en el mes de septiembre de 1936, de 10 Obligaciones al portador 7½ por ciento, emisión de 7 de noviembre de 1921, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.042 al 2.051, propiedad de don Antonio María Escales, vecino de Irún.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio último, advirtiéndose que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se presenta ninguna reclamación en contrario, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos de los correspondientes duplicados.

Pamplona, 20 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sagaseta de Ilurdoz.

1.797-P

**COMPANIA ARAGONESA DE PARCELACION, S. A.**

Zaragoza

## Extravío de acciones

Se hace público por medio del presente anuncio que don Alejandro Infesta Mediavilla, ha denunciado a esta Compañía Aragonesa de Parcelación, S. A., el extravío de las acciones de su propiedad, números 2.001 al 2.500 (ambos inclusive).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, advirtiéndose que, si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Empresa la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Zaragoza, 29 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Matías Abadía.

1.798-P

**BANCO DE VIZCAYA**  
Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito siguientes: número 17.438, de pesetas nominales 25.000.—Deuda Amortizable 5% 1927, sin impuesto, núm. 17.604, de 20 acciones Electra de Viesgo, núm. 25.745 pesetas nominales 50.000.—Deuda Amortizable 5% 1927, con impuesto, núm. 25.606, de 14 Oblig. del Tesoro 4½% 27/11/934, núm. 27.319, de 25 acciones CAMPSA serie B., núm. 27.699, de 50 acciones Hidroeléctrica Ibérica, número 28.055, de 5 acciones Hidroeléctrica Ibérica 1935 y núm. 29.617, de 20 accs. Hidroeléctrica Española 1936, expedidos a favor de don Angel Mazón Cano, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción del presente anuncio en este periódico oficial y en el "Boletín Oficial" de la provincia y un diario de Madrid, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—Manuel García Ramos, Apoderado.

1.800-P

**INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE LEVANTE, S. A.**

Domiciliada en Valencia del Cid, calle de Francisco Sembreré, letras J. C.

## ANUNCIO

A virtud de denuncia de doña Mercedes Olmos Alcixandre, sobre extravío y desaparición de 120 acciones de esta Compañía, pertenecientes a su esposo José Contell Chulá, estamos tramitando expediente en los términos que regula la Ley de 1.º de junio del corriente año para la declaración de nulidad y expedición de duplicados de los títulos al portador extraviados y que responden a las características siguientes: Serie A., números 1 al 34; 281 al 306; 345 al 384; 471 al 480, y 567 al 576, cupón número 1, en junto 120 acciones de 250 pesetas nominales cada una.

Se advierte en general a cuantos pudieran tener interés en ello, que dentro de tres meses, a contar de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden presentar oposición al trámite, bien entendido, que pasado dicho término sin haberse notificado la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos y expedición de los oportunos duplicados de las acciones extraviadas.

Valencia del Cid, a 20 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, Juan Parra.

1.801-P

**SOCIEDAD PRODUCTORA DE FUERZAS MOTRICES, S. A.**

Barcelona

En cumplimiento de lo que se dispone en la Ley de 1.º de junio del corriente año sobre declaración de nulidad y expedición de duplicado de títulos al portador, esta Sociedad hace público que le han sido formuladas las siguientes denuncias de títulos por ella emitidos, amparándose en los preceptos de la citada Ley.

## Obligaciones emisión 1920

Doña Carmen Piqué Rodié, de Lérida, dos Obligaciones, núms. 18.353 y 54.

Don José Via Pagés, de Barcelona, una Obligación, núm. 15.599.

Don Juan Llopert Masana, de Barcelona, noventa y nueve Obligaciones, núms. 209/10, 212, 536, 1.463, 4.486, 7.130, 7.140, 7.365, 9.948, 9.925/26, 10.225/28, 6.718/20, 17.304/7, 17.309 a 11, 17.315, 17.315/16, 17.318/21,

17.323/26, 17.328/30, 584/87, 595/98, 12.607, 17.058, 17.181/83, 15.290/91, 13.004, 11.546, 17.125/26, 9.462, 3.681, 13.425, 18.451, 1.548, 16.515/17, 4.203 y 4, 5.075, 6.229, 10.414/15, 11.057/69, 11.071/72, 11.089, 19.576, 206/7, 424, 2.598, 5.769/71, 10.361, 9.235, 11.561, 16.866, 16.865, 16.863, 16.869, 16.867, 19.629/32.

Don Ignacio Bassas Puig, de Barcelona, siete Obligaciones, núms. 5.332, 5.333/34, 8.167/68, 8.170/71.

Doña Ramona Rius Jové, de Juncosa (Lérida), diez Obligaciones, números 16.022/31.

Don José Campaña Falqués, Presbítero, de Balaguer (Lérida), cinco Obligaciones, núms. 19.133, 9.258/59, 13.363, 15.535.

Doña Antonia Gregori Barjau, de Manresa (Barcelona), una Obligación, núm. 1.839.

Banco Comercial de Crédito, de Gironella (Barcelona), cinco Obligaciones, núms. 8.501/4 y 9.343.

#### Obligaciones emisión 1923

Don Enrique Pérez Capdevila, de Barcelona, cincuenta Obligaciones, números 7.534/36, 8.605, 14.131, 19.266, 32.647, 34.147/48, 34.781, 42.693/95, 51.803/4, 52.701, 55.134/41, 55.245/46, 56.045/47, 56.057/63, 55.247/49, 56.295 y 96, 56.463/64, 58.033/45, 59.075/77, 59.079.

Don Juan Pi Escrigas, de Moncadá Rexach (Barcelona), diez Obligaciones, núms. 1.653/62.

Don Mariano Bach de Fontcuberta, de Barcelona, veintidós Obligaciones, núms. 24.053/54, 40.881, 12.107, 16.213, 42.734/35, 43.010/24.

Doña María Antonia Bach, de Barcelona, siete Obligaciones, números 24.907/8, 40.538, 9.847/48, 12.169, 15.050.

Don Esteban Carrera Fabra, de Puigcerdá (Gerona), cuarenta Obligaciones, núms. 10.990/92, 15.641, 18.185, 19.672, 19.673, 30.174, 38.198, 39.553 y 54, 49.564/65, 57.778, 11.114/15, 14.276/79, 34.738/43, 39.551/52, 41.142 y 43, 54.012/21.

Don Francisco González Ortuño, de Barcelona, ocho Obligaciones, números 42.301/8.

Doña Antonia Sanz Petit, de Barcelona, tres Obligaciones, núms. 25.121, 34.548/49.

Doña Sara Batlle de Pagés, de Gerona, doce Obligaciones, números 10.320/21, 38.222/28, 17.477, 8.499 a 500.

Doña Brígida Boneu Gené, de Balaguer (Lérida), dos Obligaciones, números 10.850/51.

Don Jaime Roch Pelach, de Riudarenes (Gerona), dos Obligaciones, números 16.277/78.

Don José Miret, de Tarragona, doscientas Obligaciones, números 7.520 a

22, 7.542/43, 7.977, 10.140/41, 11.730 a 32, 11.893/900, 18.980/90, 19.000/1, 19.521/26, 19.528/45, 20.996/98, 21.222 y 25, 32.649, 35.059, 35.925, 45.110/44, 45.282/85, 54.817/29, 54.830/913.

Don Juan Llopart Masana, de Barcelona, ciento treinta y dos Obligaciones, números 24.562/63, 25.374/75, 26.771/77, 27.094, 27.404, 33.504/8, 36.200, 36.492/96, 38.269/73, 45.545 y 44, 46.575, 46.971, 47.458, 47.969/70, 49.293/94, 52.523/24, 56.235/36, 56.233, 56.659, 58.258, 59.038/40, 59.833, 24.561, 33.403/4, 27.630/52, 41.697, 25.877, 13.087/89, 44.557/58, 15.963/64, 17.164, 27.902, 18.128/29, 15.823, 15.840, 23.019 a 22, 52.476/77, 36.037, 25.727, 54.107, 43.054/55, 35.555, 42.223/31, 10.161 a 62, 11.349, 11.870, 11.936, 12.002/6, 17.060/61, 17.891/92, 18.851, 20.546/50, 39.565/80, 39.868/72.

Doña Francisca Rombous Comellas, de Barcelona, cincuenta y cuatro Obligaciones, números 24.109/62.

Don Juan Sunyer Rius, de San Juan de las Abadesas (Barcelona), dos Obligaciones, números 11.198 y 54.951.

Don Ignacio Bassas Puig, de Barcelona, cinco Obligaciones, números 47.808/12.

Don Juan Giralí Tuixans, Presbítero, de Barcelona, quince Obligaciones, números 17.194/98, 33.913, 59.683, 16.523, 59.684, 4.380, 25.809, 38.275, 38.276, 49.047, 15.245.

Don Francisco Noguera Nadal, de Pobla de Segur (Lérida), quince Obligaciones, números 38.933, 54.980/82, 34.749, 35.211, 39.362, 57.437/44.

Don Francisco Reig Sellart, de Artesa de Segre (Lérida), una Obligación, número 8.371.

Don Juan Besa Alsina, de Santa Eugenia de Ter (Gerona), tres Obligaciones, números 3.452, 20.209/10.

Don Luis Coll Batet, de Salt (Gerona), una Obligación, número 19.083.

Don José Campaña Falqués, Presbítero de Balaguer (Lérida), cinco Obligaciones, números 38.569, 18.507, 18.508/10.

Doña Antonia Comallonga Bastardas, de Callús (Barcelona), dos Obligaciones, números 41.056/57.

Doña Antonia Balcerí Plujá, de La Bisbal (Gerona), una Obligación, número 48.257.

Don Pedro Mayolas Culubret, de Corsá (Gerona), una Obligación, número 48.925.

Don Joaquín Maldonado Almenar, de Valencia, doce Obligaciones, números 32.627/38.

Doña Francisca Palos Carceller de Forcall (Castellón), nueve Obligaciones, números 8.212/13, 8.723, 38.986 a 90.

Doña María Palos Galindo, de Forcall (Castellón), tres Obligaciones, números 38.627/29.

Doña Pia Plana Barnadas, de Gerona, dieciséis Obligaciones, números 12.182, 16.708, 22.672, 23.858, 23.869, 26.102, 36.901, 42.950/51, 43.337, 48.234, 49.371, 50.547/49, 57.433.

Don Francisco S. Casellas Joher, de Gerona, dieciséis Obligaciones, números 4.406, 22.976/79, 25.368, 42.861 y 62, 43.237/39, 58.584/88.

Doña Tecla Cisteré Boada, Abadesa de la Comunidad de Clarisas de Salt (Gerona), treinta y seis Obligaciones, números 1.217, 5.383/85, 8.709, 12.651, 13.203/8, 16.233/35, 16.860, 17.093/97, 25.209/10, 27.457, 32.722, 39.262/67, 51.515/19.

Doña Josefa Pujol Pica, de Callella (Barcelona), diez Obligaciones, números 12.172/74, 14.878, 34.055/56, 40.685 a 88.

Rvdo. don Juan Batllori Campaña, Rector de las Escuelas Pías de Callella (Barcelona), once Obligaciones, números 58.783/88, 8.861/63, 17.443 y 44.

Cooperativa Basachs, de Gironella (Barcelona), cinco Obligaciones, números 56.969, 24.135, 27.864, 56.967, 56.968.

Banco Comarcal de Crédito, de Gironella (Barcelona), veintiséis Obligaciones, números 12.356, 36.472/73, 57.202, 5.413/15, 20.901/3, 5.351, 56.711, 45.440, 33.963/64, 7.276, 15.225, 10.927, 72, 17.903, 58.599, 27.378, 41.911/13, 58.600.

#### Bonos emisión 1920

Don José Costa de Centellas (Barcelona), un Bono, número 13.171.

Banco Comarcal de Crédito, de Gironella (Barcelona), un Bono, número 12.614.

#### Bonos emisión 1922

Don José Costa, de Centellas (Barcelona), un Bono, número 23.896.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.º de 1.º de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiere notificado a esta Empresa la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona a 13 de julio de 1939.—  
Año de la Victoria.

1.803-P

**COOPERATIVA GREMIAL, S. A.**

Lérida

**ANUNCIO**

Don Juan Esteve Esteve, vecino de esta Ciudad, con fecha 11 del corriente, denuncia a esta Sociedad que le ha sido sustraída una Obligación, serie A., núm. 10, de valor mil pesetas, de las emitidas por la misma.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que, si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiera sido notificada al domicilio de esta Sociedad (Plaza J. Verdaguer, núm. 8, Lérida) la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dicha Obligación y expedición del oportuno duplicado.

Lérida, 27 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—Cooperativa Gremial, S. A.  
1.807-P

**COOPERATIVA GREMIAL, S. A.**

Lérida

**ANUNCIO**

Doña Ramona Torres, viuda de Cipriano Burón, vecina de esta Ciudad, con fecha 11 del corriente, denuncia a esta Sociedad que le han sido sustraídas tres Obligaciones de las emitidas por la misma, de valor 1.000 pesetas cada una, serie A., núms. 111, 174 y 182.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que, si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiera sido notificada al domicilio de esta Sociedad (Plaza J. Verdaguer, núm. 8, Lérida) la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas Obligaciones y expedición de los oportunos duplicados.

Lérida, 27 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—Cooperativa Gremial, S. A.  
1.807-P

**COOPERATIVA GREMIAL, S. A.**

Lérida

**ANUNCIO**

Doña Vicenta Gil Ejarque, vecina de esta Ciudad, con fecha 11 del actual, denuncia a esta Sociedad que le ha sido sustraída una Obligación de la serie A., núm. 13, de valor mil pesetas, de las emitidas por la misma.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que, si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiera sido notificada al domicilio de esta Sociedad (Plaza J. Verdaguer, núm. 8, Lérida) la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado, autorización para la anulación de dicha Obligación y expedición del oportuno duplicado.

Lérida, 27 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—Cooperativa Gremial, S. A.  
1.807-P

**COOPERATIVA GREMIAL, S. A.**

Lérida

**ANUNCIO**

Don José Martín Ribes, vecino de Barcelona, con fecha 11 del actual, denuncia a esta Sociedad que le han sido sustraídas dos Obligaciones de las emitidas por la misma, serie A., números 39 y 40, de valor mil pesetas cada una.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que, si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiera sido notificada al domicilio de esta Sociedad (Plaza J. Verdaguer, núm. 8, Lérida) la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado, autorización para la anulación de dichas Obligaciones y expedición de los oportunos duplicados.

Lérida, 27 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—Cooperativa Gremial, S. A.  
1.807-P

**ELECTRA POPULAR VALLISO-  
LETANA**

Valladolid

*Extravío de Acciones*

Hace público que por don Mariano Matesanz se ha denunciado a esta Empresa haberle sido sustraídas varias acciones de esta Sociedad, de su domicilio de Madrid, calle de Serrano, 9, y cuya numeración es la que a continuación se señala:

Acciones serie B., números 904 al 910 y 915 al 917.

Este anuncio se practica en cumplimiento de la Ley de 1.º de junio del año actual sobre "Declaración de nulidad y expedición de determinados títulos al portador emitidos por entidades domiciliadas en España", advirtiéndose a cuantos pretendieran formular oposición que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no le hubiera sido notificada dicha oposición a esta entidad procederá a solicitar del Juzgado autorización de los oportunos duplicados.

Valladolid, 29 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero Delegado, José Fota Leblanc.  
1.808-P

**LE PHENIX**

Compañía de Seguros sobre la vida

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza de seguro emitida por esta Compañía con fecha 16 de octubre de 1931, bajo el número 439.255, sobre la vida de don Manuel Calvín Muyo, se hace público el hecho por este anuncio, advirtiéndose que de no presentarse reclamación en las oficinas de la Delegación General de la Compañía en Madrid, Plaza de la Independencia, núm. 5, en el término de treinta días desde esta publicación, se tendrá por nula y sin efecto, y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en poder de dicha Compañía.

Madrid, 28 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—"Le Phenix" Compañía de Seguros sobre la Vida  
1.809-P

**ERCOA, S. A.**

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, Sociedad Anónima)

Por la Sucursal de Ainsa (Huesca) del Banco de Crédito de Zaragoza se nos ha denunciado la desaparición de las ocho acciones de esta Sociedad, números 9.763/70, propiedad de don

Antonio Mur Callau, con residencia en Laspuña (Huesca).

Lo que se hace público según dispone la Ley de 1.º de junio último, advirtiéndose que si en el término de tres meses no se presenta oposición, se solicitará del Juzgado autorización para anular estos títulos y expedir los duplicados correspondientes.

Oviedo, 31 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de San Félix.

1.815-P

## EL FENIX AGRICOLA

Compañía Anónima de Seguros  
Madrid

Hace público que por los señores que a continuación se expresan se ha denunciado a esta entidad emisora haberles sido sustraídas las siguientes acciones del capital social, cuyos títulos eran de su propiedad.

Doña Juana Morell y Escuti, de Madrid, ciento cincuenta y tres acciones de la serie A., números 21 a 173; setecientas setenta y siete acciones de la serie B., números 1 a 777; y quinientas veinticinco acciones de la serie C., números 1 a 500 y 951 a 975.

Doña Margarita Guijarro y Morell, de Madrid, diez acciones de la serie A., números 1 a 10; y ciento setenta y cinco acciones de la serie C., números 601 a 775.

Doña Carmen Guijarro y Morell, de Madrid, diez acciones de la serie A., números 11 a 20; y ciento setenta y cinco acciones de la serie C., números 776 a 950.

Don José Díaz Fernández, de Madrid, cincuenta acciones de la serie A., números 174 a 223; y cien acciones de la serie C., números 501 a 600.

Don José Villar y Rodríguez, de Madrid, veinticinco acciones de la serie C., números 976 a 1.000.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de la Ley de 1.º de junio último sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de determinados títulos emitidos por entidades domiciliadas en España, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada a esta Compañía, calle de Los Madrazos, 34, Madrid, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos referidos y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 22 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—Por el Félix Agrícola. El Director General, José Díaz.  
1.806-P

## BANCO DE ESPAÑA Vitoria

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario, número 285, de pesetas nominales 7.700, en títulos de Deuda 4% interior, expedido por esta Sucursal en 20 de abril de 1896, a favor de Gerónimo Ramiro Urrecha Murgoitio, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C", de Madrid y "Norte", de Vitoria, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vitoria, 8 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—P. el Secretario, F. Leonard.

1.811-P

## BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Zaragoza

Doña Mercedes León Salazar, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas:

350 acciones, números 6.338 al 6.687, ambos inclusive, de las emitidas por la misma en emisión 24 de marzo de 1938, de un valor nominal de 500 pesetas cada una.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo cuarto de la Ley de 1.º de junio último sobre la declaración de nulidad y expedición de duplicado de determinados títulos al portador, se hace público a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no ha sido notificada al domicilio de esta entidad, Coso, 47 y 49 Zaragoza, la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Zaragoza, a 22 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—Banco Zaragozano.—El Vocal Secretario del Consejo, S. Lon.

1.812-P

## TRANVIAS ELECTRICOS DE GRANADA, S. A.

Madrid

Don Raúl María Mir Comas, con fecha 26 de junio último, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 10 obligaciones de las emitidas por la misma, números 6.276 al 6.285, de 500 pesetas nominales cada una.

Doña Pilar Escardó Valls, con fecha 23 de junio último, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 4 obligaciones de las emitidas por la misma, números 6.807 al 6.810, de 500 pesetas nominales cada una.

Doña Ramona Barco Pons, con fecha 26 de junio último, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 20 acciones de las emitidas por la misma; números 534, 4.909 al 4.910, 21.861, 26.518 al 26.523, 7.673 al 7.675, 3.303 al 3.306, 4.123, 4.720, 5.882, de 500 pesetas nominales cada una.

Doña Rosario Buil Hernaiz de Aguiló, con fecha 30 de junio último, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 20 obligaciones de las emitidas por la misma, números 4.631, 2.994 al 3.006, 2.983 al 2.986, 7.191 y 1.720, de 500 pesetas nominales cada una.

Doña María Teresa Cano Hernaiz, con fecha 30 de junio último, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 14 obligaciones de las emitidas por la misma, números 7.420, 2.987, 2.649, 4.036 al 4.039, 4.251 al 4.256, 6.865, de 500 pesetas nominales cada una.

Don Francisco Tusquets y Prats, con fecha 11 de julio último, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 50 obligaciones de las emitidas por la misma, números 4.673 al 4.722, de 500 pesetas nominales cada una.

Don Agustín Alonso Quiroga y doña Presentación Taramona García, con fecha 16 de julio último, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 160 acciones de las emitidas por la misma, números 26.202 al 26.216, 26.593 al 26.596, 8.542, 8.974 y 8.975, 9.050, 9.055 al 9.058, 17.877 al 17.881, 18.326, 19.036 al 19.045, 30.364 al 30.463.

38.135 al 38.144, de quinientas pesetas nominales cada una.

La Obra Pía para Preservación de la Fe, con fecha 22 de julio último, denuncia a esta Sociedad emisora, haberle sido sustraídas 37 acciones de las emitidas por la misma, números 9.370 al 9.371, 9.497 al 9.500, 9.803 al 9.805, 10.064 al 10.066, 10.228, 10.445 al 10.447, 10.453, 10.454, 16.800 al 16.803, 16.903 al 16.905, 38.827 al 38.838, de quinientas pesetas nominales cada una.

La Congregación de Damas Apostólicas, con fecha 25 de julio último denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas diez acciones de las emitidas por la misma, números 20.981 al 20.990, de quinientas pesetas nominales cada una.

Don Aniceto Oriol Puzinau, con fecha 26 de julio último, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas cinco obligaciones de las emitidas por la misma, números 1.244, 1.245, 1.253, 530, 540, de pesetas nominales cada una.

Don Luis Prota con fecha 28 de julio último, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 147 acciones de las emitidas por la misma, números 9.521 al 9.527, 18.899 al 18.900, 18.191, 18.192, 17.749, 17.750, 20.016 al 20.037, 38.473 al 38.494, 38.569 al 38.580, 34.051 al 34.109, 5.576 al 5.579, 4.547 al 4.556, 7.680 al 7.689 de quinientas pesetas nominales cada una y diez obligaciones de las emitidas por la misma números 433 al 436, 438 al 440, 477, 1.011, 2.434 de quinientas pesetas nominales cada una.

Don Pedro Almirall Ballve, con fecha 27 de julio último, denuncia a esta Sociedad emisora, haberle sido sustraídas 600 acciones de las emitidas por la misma números 20.721 al 20.724, 23.113 al 23.125, 24.141 al 24.600, 24.701 al 24.736, 25.560 al 25.578, 25.251 al 25.318 de quinientas pesetas nominales cada una.

Doña Rosa Sala Besora, con fecha 24 de julio último, denuncia a esta Sociedad emisora, haberle sido sustraídas dos obligaciones de las emitidas por la misma números 5.404 y 3.497 de quinientas pesetas nominales cada una.

Doña Dolores Salazar y Colas, con fecha 29 de julio último, denuncia a esta Sociedad emisora, haberle sido sustraídas 52 acciones de las emitidas por la misma, números 582, 3.215, 3.300 al 3.302, 7.395 al 7.398, 7.959 al 7.961, 20.296 al 20.320 21.563 al 21.569, 21.905, 21.906, 27.748 a 27.750, 28.890 al 28.892, de quinientas pesetas nominales cada una.

Doña Luisa Escolá Cafiet, con fecha 31 de julio, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 50 Obligaciones de las emitidas por la misma, números 3.808 al 3.811, 3.824, 4.902 al 4.934, de quinientas pesetas nominales cada una.

Don Arturo Caballer y Diaz, con fecha 9 de agosto corriente, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas 50 acciones de las emitidas por la misma, números 181, 518 y 519, 1.704, 1.738 al 1740, 1.869, 1.871, 2.059, 2.061, 2.074, 2.808, 2.804, 2.826, 33.927 al 33.961, de quinientas pesetas nominales cada una.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 1 de junio próximo pasado se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiera sido notificado a esta Sociedad, calle de Caballero de Gracia, núm. 20, principal, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas acciones y Obligaciones y expedición de oportunos duplicados.

Madrid, 22 de agosto de 1939.—  
Año de la Victoria.—Por Tranvías Eléctricos de Granada, S. A., El Secretario de la Comisión Gestora, Luis Ortum.

#### COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DE LEVANTE

Barcelona

En virtud de lo que dispone el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio del corriente año, sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados

de títulos al portador que hayan sido sustraídos, se publica a continuación la relación de las denuncias recibidas hasta la fecha, al amparo de la referida Ley, relativas a los títulos emitidos por esta Compañía.

Obligaciones hipotecarias, emisión 30 de abril de 1930, de 500 pesetas al 6%

Por don Enrique Pérez Capdevila.—61 Obligaciones, números: 1.101 a 1.110, 18.351 a 18.390, 19.297 a 19.300, 27.425, 28.090, 29.527 a 29.530, 29.532.

Por don Manuel Mingarro Roca.—9 Obligaciones, números 26.178 a 26.186.

Por don Mariano Bach de Fontcuberta.—79 Obligaciones, números 8.561 a 8.570, 9.981 a 9.985, 10.621 a 10.625, 12.126 a 12.150, 12.166 a 12.170, 16.136 a 16.145, 16.166 a 16.170, 18.581 a 18.585, 19.284 a 19.286, 20.772 a 20.775, 22.401, 22.571, 22.573, 22.574, 23.850, 24.317 a 24.319, 24.681, 24.784, 24.785, 24.956, 26.487, 26.488, 29.353 a 29.355, 31.179, 31.180, 34.231, 34.232, 34.239.

Por doña Carmen Bach de Fontcuberta.—75 Obligaciones, números 6.121 a 6.150, 9.891 a 9.895, 10.236 a 10.240, 11.631 a 11.635, 12.121 a 12.125, 15.096 a 15.100, 15.796 a 15.800, 15.806 a 15.810, 19.630 a 19.637, 19.735, 22.330 a 22.334, 24.862 a 24.866, 29.321, 29.322, 33.450, 33.451, 33.462 a 33.466.

Por don Antonio Ramón Pastor y hermanos (Carmen, Amelia, Josefina y Emilio).—30 Obligaciones, números 21.166, 28.496 a 28.500, 33.143 a 33.147, 33.201, 33.553 a 33.558, 34.439 a 34.450.

Por doña Carmen Ramón Pastor.—52 Obligaciones, números 471 a 480, 1.751 a 1.760, 19.024 a 19.026, 19.866 a 19.869, 22.631 a 22.635, 34.516 a 34.537.

Por don José M.º Ferrer Blanch.—13 Obligaciones, números 20.063, 20.064, 24.396, 24.397, 25.843, 25.844, 30.154 a 30.160.

Por don Fernando Simón Crebuet.—2 Obligaciones, números 19.845, 26.958.

Por don Antonio Coll Bres.—50 Obligaciones, números 7.481 a 7.500, 8.501 a 8.530.

Por el Ilmo. Dr. don Manuel Moll Salord.—4 Obligaciones, números 26.898, 34.852, 34.853, 34.854.

Por don Manuel Peris Vallbona.—13 Obligaciones, números 4.441 a 4.450, 27.301 a 27.303.

Por doña María Arrufat Gómez.—1 Obligación, número 29.595.

Por doña Concepción Nebot.—2 Obligaciones, números 31.785, 31.786.

Por doña Misericordia Rovira Espinos.—1 Obligación, número 28.337.

Por doña Francisca Palos Carceller, viuda de José Polo.—12 Obligaciones, números 28.031, 28.032, 30.211 a 30.220.

Por don Tomás Dasi Giménez.—92 Obligaciones, números 4.161 a 4.180, 13.481 a 13.490, 15.501 a 15.535, 27.171 a 27.185, 33.559 a 33.570.



Obligaciones hipotecarias, emisión 27 de abril de 1932, de 500 pesetas al 7% convertidas al 5 1/2%

Por don José Morand Merle.—42 Obligaciones, números 17.586 a 17.610, 21.004 a 21.020.

Por don Pedro Fábregas Pamies.—20 Obligaciones, números 545, 673, 9.243 a 9.245, 30.011 a 30.025.

Por doña Manuela Martínez Calatayud.—4 Obligaciones, números 5.021 a 5.024.

Por doña Carmen Ramón Pastor.—20 Obligaciones, números 2.822 a 2.836, 10.771 a 10.775.

Por doña María Lapeyre Sáenz de Juano.—104 Obligaciones, números 6.397 a 6.438, 6.975 a 7.016, 19.526 a 19.535, 31.701 a 31.710.

Por doña Vicenta Giner Arago.—30 Obligaciones, números 4.314 a 4.333, 17.021 a 17.030.

Por don Nicolás Merle Morán.—127 Obligaciones, números 6.684 a 6.706, 8.894 a 8.900, 14.626 a 14.640, 18.286 a 18.305, 18.331 a 18.340, 19.586 a 19.605, 20.250 a 20.269, 21.438 a 21.449.

Por doña Trinidad Lisart Villanova.—60 Obligaciones, números 3.561 a 3.562, 6.885 a 6.900, 8.967 a 8.971, 9.617, 9.832 a 9.836, 21.428 a 21.431, 30.371 a 30.395.

Por doña Vicenta Segura Renu.—6 Obligaciones, números 9.640 a 9.645.

Por don Juan José Pardo Ribera.—65 Obligaciones, números 1.932 a 1.966, 10.401 a 10.430.

Por don Tomás Dasí Giménez, en nombre de los menores Oscar, María Luisa y Mercedes Leblanc Dasí.—100 Obligaciones, números 16.551 a 16.650.

Obligaciones hipotecarias, emisión 27 de abril de 1932, de 500 pesetas al 7%

Por doña Milagro Pastor Ramón.—60 Obligaciones, números 2.651 a 2.677, 7.802 a 7.834.

Por don Plácido Ubeda Domínguez.—150 Obligaciones, números 7.056 a 7.165, 9.889 a 9.938.

Por doña Blasa Ladrón, viuda de E. Martínez.—16 Obligaciones, números 26 a 31, 14.566 a 14.575.

Por don Joaquín Maldonado, en nombre de Ernesto Lavernia.—2 Obligaciones, números 6.953, 6.954.

Por don Antonio de León Núñez Robres.—10 Obligaciones, números 22.104 a 22.113.

Por el Banco de Valencia, en nombre de don Fernando Gil Trilles.—105 Obligaciones, números: 17.786 a 17.850, 20.604 a 20.643.

Por doña Roberta Cano Cano.—10 Obligaciones, números 7.771 a 7.780.

Esta Sociedad advierte a quienes pueda interesar, que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO no le hubiere sido notificada la exis-

tencia de oposición, procederá a remitir los expedientes al Juzgado a los efectos de la autorización necesaria para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 15 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—La Dirección. 1.805-P

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Alcalá, 31.—Madrid

Ley de 1 de junio de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador.

TERCERA RELACION DE TITULOS DENUNCIADOS

Con arreglo al apartado a) del artículo 1.º:

Expte. núm. 112.—Títulos depositados en el Banco de Vizcaya, de Barcelona.—232 Obligaciones, núms. 7.065 a 72, 9.743, 24.830/39, 24.845, 36.982 a 86, 42.413/17, 43.412, 49.375, 49.373 y 74, 9.540/53, 12.495/500, 10.988, 12.526/35, 14.684/85, 14.977/83, 19.152 a 61, 11.001/69, 12.970/13.000, 18.946 a 50, 3.043/44, 28.981/85, 6.182, 15.549 y 50, 21.007/8, 22.427/29, 32.949, 34.654, 9.251/55, 14.241/61.

Expte. núm. 128.—Títulos depositados en poder de don Manuel Baixeras Felip, Agente de Cambio y Bolsa, de Barcelona.—160 acciones, de 50 pesetas, núms. 710.322/26, 522.463/67, 342.123/47, 6.668.859/09, 503.001/25, 1.178.563/85, 1.178.488/514, 810.601 a 25.

Expte. núm. 144.—Títulos depositados en el Banco Hispano Americano, de Madrid.—5.593 Obligaciones, números 42.583/632, 5.061/155, 5.381 a 85, 3.423/25, 32.803/4, 35.930/34, 48.857/76, 40.027/62, 49.043/54, 50.266 a 71, 3.640/41, 21.040/42, 24.933/37, 42.841/42, 26.131/60, 48.691/97, 22.822 a 31, 4.404/7, 47.524/27, 48.449/52, 48.445/48, 51.822/36, 39.101/50, 8.117, 8.351/54, 14.359/60, 14.817, 15.414/15, 17.383, 19.277/80, 20.302/71, 21.927 a 31, 21.978/86, 49.355, 9.894/99, 10.892, 13.101/2, 28.534/37, 33.176/87, 34.692 a 700, 34.743/52, 34.754/804, 37.853 a 62, 10.067/68, 18.048/53, 24.884, 48.902/6, 48.960/65, 17.049/68, 7.384 y 86, 25.185/94, 40.650/60, 40.760/64, 40.840/43, 4.754/55, 26.511/12, 37.328, 38.944/45, 42.401/2, 42.883/88, 48.970, 54.923/25, 54.927/31, 30.105/80, 30.191 a 304, 51.481/90, 3.809/12, 5.013/17, 13.984, 27.811/18, 27.829/35, 40.663/65, 41.662/63, 32.407, 47.170/75, 53.503/8, 55.023/27, 59.609/22, 59.721/23, 3.727 y 28, 4.408/11, 7.341/42, 16.232, 17.437, 24.991, 30.588, 33.781, 35.854/56, 40.483, 42.882, 54.357/60, 54.516/17, 42.982 a

43.000, 48.001/41, 16.838/42, 35.846, 37.069/70, 37.318, 37.268/80, 37.363/72, 37.414/22, 43.154/56, 40.410/50, 42.977 a 80, 48.325/35, 9.101/3, 10.592/93, 24.632/35, 42.547, 3.813, 5.277/83, 18.628/30, 18.663, 18.665, 48.191/210, 40.111/35, 4.850/98, 5.464, 32.501/30, 32.538/47, 59/68, 18.631/36, 5.225/32, 48.082/85, 48.837/46, 24.972/80, 39.201 a 300, 48.346/434, 48/9, 9.151/53, 29.551 a 57, 35.915/19, 40.790/817, 47.497/500, 47.195/200, 48.274/76, 4.275/88, 4.327 a 51, 4.401/3, 4.974/79, 22.689/90, 30.578/85, 13.220/25, 15.501/6, 15.530, 13.814/25, 4.417/21, 22.856/62, 24.648 a 50, 32.298/99, 33.574/83, 33.587/94, 53.810/14, 17.212/13, 42.434/53, 47.460 a 79, 5.301/20, 5.356/80, 21.090/94, 17.277/91, 42.695/72, 39.321/24, 42.673 a 92, 42.548/77, 9.133/34, 37.005, 42.743 a 56, 37.132/37, 39.640/56, 39.301/10, 35.013/62, 51.801/11, 51.859/61, 25.511 a 22, 35.011/12, 35.001/10, 4.393/98, 16.818, 43.801/3, 16.242/58, 33.698/700, 30.895/900, 19.597, 25.523/30, 33.090, 19.838/40, 19.848/49, 19.976/20.000, 42.633/62, 41.339/58, 32.074/90, 39.343 a 62, 39.777/816, 39.423/26, 39.824/26, 39.717/76, 43.104/19, 43.145/53, 18.364 y 65, 37.570/71, 39.372/91, 39.590/629, 39.827/36, 8.291/94, 14.384/85, 14.562 y 63, 14.574/78, 14.686/87, 14.693, 28.611/40, 31.289/313, 39.589, 47.073 a 75, 5.386, 21.501/5, 34.341/43, 37.853 a 57, 40.205/6, 26.388/94, 39.837/96, 36.988/97, 16.301/4, 11.800, 11.980, 35.952/53, 40.563/64, 40.645/46, 40.872 a 75, 5.060, 7.544/54, 21.150, 21.354, 32.008, 37.123/31, 40.479, 42.534, 50.162 a 80, 50.181, 50.476/95, 43.880/87, 49.436/41, 54.455, 54.539, 59.350/52, 9.327/36, 11.083/85, 26.266/75, 8.611 a 15, 8.626/34, 59.495/512, 9.122/23, 48.594/98, 59.543/62, 282/301, 24.928 a 32, 26.040/46, 28.501, 29.355/59, 29.351/54, 2.342.635, 23.988/24.002, 25.062/66, 25.393/406, 48.136/60, 41.469 a 74, 48.161/80, 48.311/20, 48.629/37, 24.890/8, 48.503/14, 16.090, 48.830/33, 42.723/42, 21.196/98, 22.818/21, 43.858 a 60, 4.355/74, 51.779/88, 26.251/54, 48.638/80, 48.435/44, 9.001/6, 9.022/31, 9.205/8, 30.722/25, 31.495/99, 34.236 a 60, 40.950/51, 42.403/12, 25.261/67, 33.072/87, 33.619/23, 33.905/19, 35.847 a 49, 40.484/87, 39.151/200, 26.304/6, 39.917/19, 3.666, 5.750, 28.644/46, 34.913/17, 40.000, 42.501/11, 39.311/20, 6.015/22, 8.295, 8.332/34, 8.780/87, 9.032/34, 9.124/27, 11.145/50, 22.034 a 37, 22.081/83, 39.040/99, 18.621/25, 23.390/97, 24.055/74, 35.920/22, 48.453 a 66, 29.275/303, 8.617/21, 13.976, 18.883, 18.897/968, 40.643/43, 35.102 a 301, 48.336/45, 42.537/46, 8.773/77, 9.451/33, 12.441/50, 14.564, 22.550, 13.912/15, 22.215/18, 29.568, 32.066 a 73, 34.332/34, 34.434/35, 37.563/66, 40.344, 40.855/61, 41.018, 47.926/28, 47.283/90, 39.970/99, 39.930/49, 47.076 a 80, 54.568/79, 39.367/71, 39.485/88,

39.657/76, 30.701/9, 39.441/74, 40.592 a 611, 39.817/23, 48.042/81, 53.514/20, 53.598/602, 53.821/48, 24.992/94, 13.642 a 45, 16.320/35, 16.295/300, 39.455/38, 39.459/40, 39.427/34, 1.162/65, 32.477 a 86, 37.630/39, 39.563/66, 37.863/72, 39.408/22, 39.525/28, 39.489/548, 39.475 a 84, 39.950/69, 48.738/47, 38.609/28, 48.579/88, 34.286/531, 9.128/29, 11.151 y 52, 25.551/40, 40.481/82, 38.504/13, 35.068/92, 35.302/31, 35.099/101, 5.296 a 300, 32.396/402, 38.978/39.039, 38.908 a 17, 35.332/61, 35.362/78, 38.501/5, 38.918/57, 38.345/51, 21.845/85, 44.110 a 13, 44.800/4, 38.472/91, 25.318/47, 39.707/10, 47.226/35, 24.571/80, 33.481 a 90, 38.514/615, 38.614/730, 38.741/57, 38.758/907, 51.812/21, 51.546, 29.490 a 94, 33.035/49, 50.254/58, 48.847/56, 22.514/15, 43.861/68, 17.125/46, 17.197 a 211, 17.606/8, 19.595/96, 32.551/800, 33.011/18, 48.854/36, 48.698/737, 35.857 a 59, 19.665, 19.684/92, 48.811/14, 3.642, 37.281/87, 48.539/78, 48.815/29, 35.704 a 9, 48.766/95, 48.748/57, 48.796/810, 33.703, 48.515/58, 28.945/48, 13.852/57.

Expte. núm. 148.—Títulos depositados en la Banca Viuda de José Delmuns, de Manlleu.—50 acciones de 50 pesetas, núms. 814.474/78, 814.454/58, 814.464/73, 814.459/63, 172.251/75.

Expte. núm. 151.—Títulos depositados en el Banco Central, de Albacete.—10 acciones de 500 pesetas, números 40.168/77.

Expte. núm. 160.—Títulos depositados en el Banco de Bilbao, de Madrid.—1204 Obligaciones, números 25.701/40, 25.741/50, 25.751/800, 25.801 a 20, 25.994/99, 25.835/913, 25.924/25, 25.926/83, 42.345/94, 12.295/99, 12.307 a 9, 12.320, 14.365/66, 14.690, 15.507/8, 15.920/22, 21.815, 47.440/41, 26.276/85, 29.999/30.000, 30.001/24, 31.225/48, 8.683/88, 25.823/27, 36.539/72, 40.835 a 39, 40.861/86, 42.535/56, 42.532/33, 17.216/25, 32.427/41, 47.485/89, 7.484, 11.113/18, 12.397, 14.557/58, 14.466 a 72, 14.477/78, 16.675, 32.467/76, 40.637, 42.480/85, 10.547/48, 26.571/80, 7.278 y 79, 16.066/84, 22.494, 24.715/16, 30.575, 30.801/55, 43.716, 22.718/52, 5.326/55, 26.866/69, 18.638/62, 35.927 a 29, 36.614/20, 48.477/86, 14.023/28, 4.208/11, 4.213/14, 4.553/54, 4.399/400, 16.170, 16.415/16, 16.717/19, 22.692/93, 30.730, 30.890, 28.510/15, 28.504/9, 19.598/600, 32.531/37, 40.473/76, 13.156, 13.301/2, 34.925/32, 130/49, 37.074/78, 154/61, 50.039/42, 69/70, 162/64, 36.636 a 40, 50.045/47, 16.095/102, 25.378/87, 56.060/61, 50.407/42, 4.197, 4.198/200, 4.429/58, 4.301/5, 4.317/26, 16.233/35, 16.819/24, 22.730/59, 33.696/97, 26.763 a 77, 26.761/62, 25.914, 25.915, 25.916 a 19, 25.920/25, 51.754/66, 33.673/79, 51.862/71, 8.169, 10.598/602, 8.974 a 98, 16.181/90, 50.245, 50.279/88, 51.713 a 15, 50.244, 4.188/92, 37.304/5, 37.306 a 12, 4.185/87, 47.602/51, 17.215, 24.848 a 59, 37.000, 42.428/33, 3.373/74, 3.778,

16.147, 55.543/52, 53.871/900, 54.251 a 59, 54.345/56, 59.736/62, 51.709/12.

Expte. núm. 161.—Títulos depositados en poder de la Banca Padró Hermanos, de Manresa.—2 Obligaciones, núms. 10.760 y 17.613.

Expte. núm. 174.—Títulos depositados en el Banco de Aragón, de Alcañiz.—50 Partes de Fundador, números 92.754/803; 100 acciones de 50 pesetas, núms. 1.107.578/677.

Expte. núm. 188.—Títulos depositados en poder de don Francisco Busquets Pruna, Agente de Cambio y Bolsa, de Barcelona.—5 Obligaciones, núms. 34.165, 18.812/14, 47.422.

Con arreglo al apartado b) del artículo 1.º:

Expte. núm. 17.—Títulos denunciados por don Victoriano de la Calle y Silos.—20 acciones de 500 pesetas, números 93.489/508.

Con arreglo al apartado c) del artículo 1.º:

Expte. núm. 25.—Títulos denunciados por don Vicente Museros Górris.—190 acciones de 50 pesetas, números 319.764/99, 319.899/923, 514.061 a 75, 740.101/200, 993.881/94.

Expte. núm. 42.—Títulos denunciados por los Sres. Jover y Cia. (Banca), de Barcelona, en representación de varios clientes.—51 Obligaciones, números 19.898/900, 54.241/50, 54.221 a 30, 7.343, 13.505, 14.029/30, 4.677, 33.767/71, 54.231/40, 15.445/50.

Expte. núm. 59.—Títulos denunciados por don José Montardit García.—10 acciones de 500 pesetas, números 64.203/12.

Expte. núm. 81.—Títulos denunciados por doña Ignacia Playá Puig.—25 acciones de 50 pesetas, números 301.826/50.

Expte. núm. 82.—Títulos denunciados por doña Carmen Casamitjana y don Luis Romero.—71 Obligaciones, núms. 10.968/69, 13.276/78, 14.077/78, 18.849, 19.281/82, 36.291/300, 47.860, 8.901/50; 1 Parte de Fundador, número 84.506.

Expte. núm. 105.—Títulos denunciados por doña Leonor Almenar y los señores don Joaquín, Leonor, Lorenzo y Juan Maldonado Almenar.—5 acciones de 500 pesetas, números 105.625/629; 5 acciones de 50 pesetas, núms. 208.219/23.

Expte. núm. 106.—Títulos denunciados por doña Consuelo Sánchez Clement.—10 Obligaciones, núms. 13.923 a 32.

Expte. núm. 109.—Títulos denunciados por don José Llecet.—25 acciones de 50 pesetas, núms. 511.444/68.

Expte. núm. 111.—Títulos denunciados por don Magín Parés Casas.—5 acciones de 500 pesetas, números 63.600/1, 64.153/55.

Expte. núm. 121.—Títulos denunciados por don Benito Trull y doña María Cardoner, indistintamente.—11 Obligaciones, núms. 20.973/78, 12.823 a 27.

Expte. núm. 122.—Títulos denunciados por doña Mercedes Canals Pons.—10 Obligaciones, núms. 14.325/34.

Expte. núm. 124.—Títulos denunciados por don Manuel Umbert Soler.—2 Partes de Fundador, núms. 3.849/50.

Expte. núm. 152.—Títulos denunciados por doña Dolores Bombí Gras.—3 Obligaciones, núms. 13.941/43.

Expte. núm. 158.—Títulos denunciados por don Juan Ferrán Costa.—8 Obligaciones, núms. 20.991, 22.696 a 22.702.

Expte. núm. 145.—Títulos denunciados por don Carlos Comas Janer.—20 Obligaciones, núms. 43.605, 47.763 y 64, 54.162/78.

Expte. núm. 145.—Títulos denunciados por el Banco Hispano Americano, de Madrid, en representación de varios clientes.—101 Obligaciones, números 4.035, 4.707/8, 9.108, 9.115/20, 10.594/95, 34.038/46, 50.073/75, 19.638 a 61, 19.664/65, 25.541/84, 51.647/52, 54.540/59, 13.617/21.

Expte. núm. 146.—Títulos denunciados por doña Carmen Benedicto Cros.—4 Obligaciones, núms. 3.601/4.

Expte. núm. 147.—Títulos denunciados por don Juan Sellés.—15 acciones de 500 pesetas, núms. 85.142/56.

Expte. núm. 149.—Títulos denunciados por don Víctor Martínez Regulez.—5 acciones de 500 pesetas, números 97.086/90.

Expte. núm. 153.—Títulos denunciados por don Miguel Ribas.—5 Obligaciones, núms. 15.471/75.

Expte. núm. 154.—Títulos denunciados por don Emilio Matabosch Saló.—35 acciones de 500 pesetas, números 83.451/85.

Expte. núm. 155.—Títulos denunciados por don José Vilés Churiguera.—5 Obligaciones, núms. 11.823/27.

Expte. núm. 158.—Títulos denunciados por don Rafael Costa Albert.—30 Obligaciones, núms. 15.748/77.

Expte. núm. 162.—Títulos denunciados por don Sebastián Adell.—50 Partes de Fundador, núms. 37.297/346.

Expte. núm. 165.—Títulos denunciados por el Banco Hispano Americano, de Barcelona, en representación de varios clientes.—5 Obligaciones, números 8.181/85.

Expte. núm. 166.—Títulos denunciados por el Banco Comercial de Tarrasa, Tarrasa, en representación de clientes.—11 Obligaciones, números 14.650/54, 10.924, 14.995/97.

Expte. núm. 168.—Títulos denunciados por doña María Imbern Cánovas de Cabañes.—17 acciones de 500 pesetas, núms. 81.976/92.

Expte. núm. 169.—Títulos denuncia-

dos por don Joaquín Bombi.—85 Obligaciones, núms. 33.450/64, 3.662, 9.476 a 50, 6.091/94, 6.290, 8.858/39, 12.635, 12.793/96, 15.398/99, 17.482/83, 21.999, 22.491, 22.495, 5.202/10, 29.073/88.

Expte. núm. 170.—Títulos denunciados por el Obispado de Gerona.—2 Obligaciones, núms. 8.220 y 15.401.

Expte. núm. 171.—Títulos denunciados por don Pedro Gou Vilella.—5 Obligaciones, núms. 14.061/65.

Expte. núm. 172.—Títulos denunciados por el Banco Hispano Americano, de Gerona, en representación de clientes.—35 Obligaciones, números 20.519/30, 21.468/55, 12.918/20.

Expte. núm. 173.—Títulos denunciados por don José Pont Pont.—5 acciones de 500 pesetas, núms. 57.285/87.

Expte. núm. 175.—Títulos denunciados por doña Cristina Llansó Rovira.—1 acción de 500 pesetas, número 65.506.

Expte. núm. 178.—Títulos denunciados por don José Ribas Farrés.—5 acciones de 500 pesetas, núms. 57.171/75.

Expte. núm. 180.—Títulos denunciados por don Antonio Lligoña Mora.—5 acciones de 500 pesetas, números 116.006/10.

Expte. núm. 184.—Títulos denunciados por don Enrique Vallbona Martí.—45 acciones de 500 pesetas, números 105.670/714.

Expte. núm. 185.—Títulos denunciados por don Ramón Broseta Valls.—5 acciones de 500 pesetas, números 105.660/64.

Expte. núm. 186.—Títulos denunciados por don Rafael Tamarit Molina.—5 acciones de 50 pesetas, números 247.746/50; 12 acciones de 500 pesetas, núms. 105.642/55.

Expte. núm. 187.—Títulos denunciados por doña Doñores Gamelo Fiol.—5 acciones de 500 pesetas, números 105.665/69.

Expte. núm. 195.—Títulos denunciados por don Juan Poch Ester.—20 acciones de 500 pesetas, núms. 113.147 a 66; 1 Parte de Fundador, núm. 4.532.

La Compañía, de conformidad con el artículo cuarto de la Ley, advierte que si en el término de tres meses desde la inscripción de esta relación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no le ha sido notificada la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado de Primera Instancia de su domicilio, autorización para la anulación de los títulos que integran esta relación y consiguiente expedición de duplicados.

Madrid, 25 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero-Gerente, D. Carceller.

2.166-P.

## BANCO DE ESPAÑA

Jaén

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisibles, núm. 4.730, de pesetas nominales 12.500, en Deuda Amortizable al 4%, emisión 1935, expedido por esta Sucursal en 15 de noviembre de 1935 a favor de doña Enriqueta Linares Martínez, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de este anuncio, según determina el artículo cuarto del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

El Secretario, Rafael Porlán.  
1.783-P.

## SOCIEDAD ANONIMA FUNICULAR DE MONTJUICH

Barcelona

Don José Prats Tomás y don Joaquín Iglesias de Abadal, de esta vecindad, con fechas 21 y 26 de junio pasado, respectivamente, denuncian a esta Sociedad emisora haberles sido sustraídas, al primero, veinticinco acciones de la misma, núms. 1.995/96, 5.581 a 83, 19.233 a 40, 19.246/47, 7.595 a 97, 16.645 a 50 y 16.681, y al segundo, seis acciones, núms. 12.782 al 87.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 1 de junio pasado, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el término de tres meses, desde la inscripción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada a esta Sociedad, Estación del Paralelo, Barcelona, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas acciones y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona y julio de 1939.—Año de la Victoria.—Por S. A. Funicular de Montjuich: El Consejero-Delegado, J. Nolla.

1.780-P.

## SOCIEDAD ANONIMA FUNICULAR DE MONTJUICH

Barcelona

Don José y don Antonio Torrent Baules, de esta vecindad, con fecha

21 del actual, denuncian a esta Sociedad emisora haberles sido sustraídas, al primero, treinta acciones de la misma, núms. 1.444 a 48, 8.994 y 95, 2.184 y 85, 2.464, 2.233 a 42 y 2.864 a 73, y al segundo, diez acciones, números 8.515 a 24.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 1 de junio pasado se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio, no hubiere sido notificado a esta Sociedad (Estación del Paralelo, Barcelona), la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas acciones y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 21 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero-Delegado, J. Nolla.  
1.780-P.

## SOCIEDAD ANONIMA FUNICULAR DE MONTJUICH

Barcelona

Don Miguel Ribas Pescador, de esta vecindad, con fecha 24 del actual, denuncia a esta Sociedad emisora haberle sido sustraídas veinte acciones de la misma, núms. 16.781 a 16.800.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 1 de junio pasado se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio, no hubiere sido notificado a esta Sociedad (Estación del Paralelo, Barcelona), la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado, autorización para anulación de dichas acciones y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 26 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero-Delegado, J. Nolla.  
1.781-P.

## SOCIEDAD ANONIMA FUNICULAR DE MONTJUICH

Barcelona

Banco Comercial de Gironella y Viuda de José Delmas, de Manlleu (Barcelona), con fechas 26 de junio de 1939 y 28 del mismo mes y año, respectivamente, denuncian a esta Sociedad emisora haberles sido sustraídos, a los primeros, cuarenta acciones de la misma depositados en dicho Ban-

co con fecha anterior al 18 de julio de 1936—pertenecientes a clientes—cuya numeración es como sigue: 11.995/4/5, 7.581/2/3/4, 2.490/1/2/3/4 y 5/6/7/8, 4.170, 7.385/6/7/8/9/90/1, 4.171, 4.172/5/4/5/6/7, 5.000, 408/9, 7.380, 410/11/12/13/14, y a los segundos, cuarenta y cinco acciones, depositadas en las mismas circunstancias que las anteriores, propiedad de don Juan Selles Selles, de la numeración siguiente: 88.646 al 8.849, 2.811, 2.167, 2.800 al 2.806, 3.040 al 3.042, 4.923/4, 8.850/1, 472/4, 9.955/6, 19.418, al 19.427, 9.955 al 9.974.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de la Jefatura del Estado de 1 del pasado mes de junio (B. O. del 3), para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a la Dirección de esta Sociedad (Estación del Paralelo, Barcelona), la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas acciones y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 28 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero Delegado, J. Nolla.  
1.781-P.

### LA "SUD AMERICA"

Compañía de Seguros sobre la Vida

#### AVISO

Habiéndose extraviado en poder del interesado el original de la póliza núm. 262.821 (doscientos sesenta y dos mil ochocientos veintinueve), a nombre del asegurado D. Rufino Rodríguez Navamuel, fecha inicial de 1.º de diciembre de 1935, póliza no cedida ni traspasada, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 27 de marzo de 1935, advirtiéndose que si no se presenta reclamación justificada dentro de los treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Boletín Oficial" de la provincia, "Boletín Oficial de Seguros y Ahorro" y un periódico de Toledo, será considerado anulado el original primero, pudiendo la Compañía extender un nuevo ejemplar sin responsabilidad.

Madrid, agosto de 1939.—Año de la Victoria.—Por la "Sud América": El Delegado Director General para España, Gaspar Escuder.  
1.773-P.

### CRISTALERIA ESPAÑOLA.

Bilbao.

Don Basilio Paraíso Lasus, de Zaragoza, denuncia a esta Sociedad emisora, con fecha 27 de julio último, que le han desaparecido durante el dominio rojo de la caja de seguridad del Banco Urquijo de Madrid, donde los tenía depositados, los siguientes títulos de los emitidos por esta Sociedad, de pesetas 5.000 nominales cada uno:

Acciones núms. 867 al 900, 2.901 al 2.932, 2.999 al 3.000, 1.701 al 1.800, 3.001 al 3.100.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 1 de junio de 1939, artículo cuarto, se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar, con advertencia de que si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada a esta Sociedad, Gran Vía, 60, Bilbao, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Bilbao, 2 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Director Gerente (ilegible).

1.767-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### PALENCIA

Don Manuel Pérez Romero, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado ante la Secretaría del refrendante y con intervención del ilustrísimo señor Fiscal, bajo el número 62 de los ingresados este año, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Francisca Lobos Rodríguez, natural y vecina de Palencia, donde falleció a los sesenta y nueve años de edad el primero de junio de 1939 en estado de soltera, sin dejar descendientes, hija de don Juan Francisco Lobos y doña Marcelina Rodríguez (difuntos).

La defunción de doña Francisca Lobos Rodríguez ocurrió bajo testamento, que otorgó en esta ciudad el 28 de diciembre de 1932 ante el Notario don Rafael Navarro

Díaz, donde instituye y nombra por su única y universal heredera en pleno dominio a su hermana de doble vínculo doña Josefa Lobos Rodríguez, pero ésta falleció en Ampudia el día 13 de noviembre de 1933, a los cincuenta y ocho años de edad, en estado de soltera y sin dejar descendientes, y por ello la herencia de doña Francisca Lobos Rodríguez ostenta el carácter de intestada.

Como parientes más próximos le sobreviven sus sobrinos de vínculo sencillo doña Marcelina, don Antonio y doña Carmen Rico Gómez, hijos y descendientes legítimos de don Gabino Rico y de doña Orenia Gómez, y su hermana uterina doña Ester Rico Rodríguez, hija y descendiente legítimo de don Luciano Rico y de doña Marcelina Rodríguez, los tres primeros repudiaron la herencia, y en tal sentir únicamente queda como heredera abintestato referida doña Ester Rico Rodríguez.

Y por proveído de hoy he dispuesto la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y fijar otro en el cuadro de anuncios de este Juzgado, como punto de la naturaleza y vecindad de la causante, anunciando el fallecimiento sin testar de doña Francisca Lobos Rodríguez, y el grado de parentesco de su hermana uterina doña Ester Rico Rodríguez, única peticionaria de la herencia abintestato, y llamando a cuantos se crean con igual o mejor derecho a sucederle, para que en el plazo de treinta días hábiles y siguientes al de última publicación en los periódicos oficiales arriba aludidos, comparezcan en este Juzgado a alegar su derecho, debiendo acompañar los correspondientes justificantes y bajo el apercibimiento dispuesto en la Ley.

Dado en Palencia a 26 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez, Manuel Pérez.—El Secretario Judicial, Isidoro Páramo.

505-A-J

Imprenta E. O. del Estado

BURGOS